



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Primera Comisión

24^a sesión

Lunes, 31 de octubre de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Viinanen (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 87 a 106 del programa (continuación)

Adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que aún quedan en la lista de oradores para explicar su voto o su posición sobre los proyectos de resolución relativos al grupo temático 4, “Armas convencionales”, que figura en el documento oficioso 3. Tiene la palabra el representante del Líbano.

Sr. Ziadeh (Líbano) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera formular la siguiente declaración para explicar su abstención en la votación sobre el proyecto de resolución A/C.1/66/L.4, titulado “Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”. Nuestra abstención en la votación sobre el proyecto de resolución de ninguna manera contradice nuestra profunda convicción acerca de la importancia de los nobles principios humanitarios de la Convención de Ottawa, que apoyamos firmemente, y su papel decisivo en el alivio de los sufrimientos humanos causados por las minas antipersonal.

El Líbano aún no es parte en la Convención de Ottawa por razones legítimas que escapan a nuestro control y que se relacionan directamente con la seguridad nacional del país y con la continuación de la ocupación por Israel de parte de su territorio. Además, el propio Israel tampoco es parte en la Convención.

Cabe mencionar que el Líbano ha sido víctima de la utilización fortuita y arbitraria de las minas antipersonal, cuyas principales víctimas han sido civiles inocentes. Ese ha sido el caso en el sur del Líbano, donde la población sigue sufriendo las consecuencias de las minas que ha sembrado Israel en repetidos actos de agresión perpetrados contra el Líbano desde hace ya muchos decenios.

Al respecto, la delegación de mi país quisiera expresar su profundo agradecimiento a todos los países amigos y hermanos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales que están participando en las actividades de desminado en el sur del Líbano.

Sr. Rim Kap-soo (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera explicar brevemente nuestro voto sobre el proyecto de resolución A/C.1/66/L.4.

Como hemos reiterado en múltiples ocasiones, la República de Corea apoya plenamente el espíritu y los objetivos de la Convención de Ottawa y del proyecto de resolución. Pensamos que esta importante Convención desempeña y seguirá desempeñando un papel central en el alivio de los sufrimientos humanos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

11-57171 (S)



Se ruega reciclar 



causados por las minas antipersonal. Sin embargo, en razón de los problemas particulares de la península de Corea en materia de seguridad, nos vemos obligados a otorgar prioridad a nuestra seguridad nacional y no estamos en condiciones de adherirnos a la Convención por el momento. Es por eso que nos abstuvimos en la votación sobre el proyecto de resolución A/C.1/66/L.4.

Sin embargo, no estamos menos preocupados por los problemas asociados con las minas antipersonal y estamos comprometidos con la mitigación de los sufrimientos que causan. La República de Corea ejerce un control estricto sobre las minas antipersonal y aplica una prórroga indefinida de la suspensión de su exportación. Hemos respondido periódicamente al cuestionario anual de la Campaña Internacional de Prohibición de las Minas Terrestres, suministrando toda la información pertinente sobre nuestras políticas y actividades en relación con las minas terrestres. Además, la República de Corea se ha adherido a la Convención sobre ciertas armas convencionales y su Protocolo II enmendado, en virtud de los cuales estamos participando activamente en una serie de debates y actividades orientados a garantizar únicamente un empleo limitado y responsable de las minas terrestres.

Nos hemos adherido igualmente al Protocolo V de la Convención, relativo a los restos explosivos de guerra y estamos cumpliendo con todas las obligaciones pertinentes. Además, nuestro Gobierno ha hecho contribuciones financieras importantes a las actividades de desminado y asistencia a las víctimas por conducto de los programas de desminado de las Naciones Unidas, entre ellos el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas y el Fondo Fiduciario Internacional de remoción de minas y asistencia a las víctimas de minas. La República de Corea seguirá contribuyendo a los esfuerzos internacionales en materia de desminado y asistencia a las víctimas.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así nuestro proceso de adopción de decisiones sobre el grupo temático 4, “Armas convencionales”, y pasaremos ahora a tomar decisiones sobre el grupo temático 5, “Desarme y seguridad regionales”.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/66/L.23. Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en explicación de voto o de posición antes de la votación.

Sr. Balé (Congo) (*habla en francés*): Como lo indiqué antes durante la presentación del proyecto de resolución A/C.1/66/L.23, espero que la Comisión pueda aprobarlo sin someterlo a votación. Para enriquecer el texto, he presentado un proyecto de párrafo del preámbulo que quisiera leer ahora a la Comisión. Ese párrafo figuraría después del undécimo párrafo del preámbulo, que dice:

(*continúa en inglés*)

“Poniendo de relieve la necesidad de reforzar la capacidad de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz en África y acogiendo con beneplácito la estrecha colaboración iniciada en esa esfera entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central,”

(*continúa en francés*)

Quisiera proponer que, inmediatamente después de ese párrafo del preámbulo, se inserte un nuevo párrafo que diga lo siguiente:

(*continúa en inglés*)

“Tomando nota con interés de la atención cada vez mayor que presta el Comité Consultivo Permanente a las cuestiones relativas a la seguridad humana, tales como la trata de personas, especialmente mujeres y niños, como una consideración importante para la paz, la estabilidad y la prevención de conflictos en el plano subregional,”

(*continúa en francés*)

Con esta revisión, quisiera pedir a la Comisión que apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/66/L.23. Tiene la palabra el Secretario de la Comisión para referirse una vez más a la revisión propuesta al proyecto de resolución.

Sr. Alasaniya (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/66/L.23, titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central”, fue presentado por el representante del Congo en la 19ª

sesión, el 24 de octubre. La lista de patrocinadores del proyecto de resolución figura en los documentos A/C.1/66/L.23 y A/C.1/66/CRP.3/Rev.3.

Al proyecto de resolución se acompaña una declaración oral del Secretario General, de la que voy a dar lectura únicamente a las partes pertinentes.

La implementación de la solicitud formulada en el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, concerniente a la prestación del apoyo necesario para la aplicación de las disposiciones de la Declaración de Santo Tomé con miras a la participación continua de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente en el proceso hacia un tratado sobre el comercio de armas estaría supeditada a la disponibilidad de contribuciones voluntarias a la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central.

Además, la aplicación de la solicitud formulada en el párrafo 7 del proyecto de resolución concerniente a la prestación de la asistencia necesaria para el funcionamiento a plena capacidad del mecanismo de alerta temprana en África Central estaría supeditada a la disponibilidad de contribuciones voluntarias a la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central.

La implementación de la solicitud formulada en el párrafo 10 del proyecto de resolución, concerniente a la facilitación de los esfuerzos desplegados por los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente, en particular en el marco de la ejecución del Plan de acción para la aplicación de la Convención de Kinshasa, estaría supeditada a la disponibilidad de contribuciones voluntarias a la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme.

Además, la implementación de la solicitud formulada en el párrafo 11 del proyecto de resolución, concerniente a la prestación de asistencia a los países de África Central para hacer frente a los problemas de los refugiados y los desplazados que se encuentran en su territorio, estaría supeditada a la disponibilidad de contribuciones voluntarias a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La implementación de la solicitud formulada en el párrafo 12 del proyecto de resolución, concerniente a la prestación de un apoyo pleno al buen funcionamiento del Centro Subregional para los

Derechos Humanos y la Democracia en África Central, se llevaría a cabo en el marco de los recursos disponibles en la sección 23 (Derechos humanos) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Además, la implementación de la solicitud formulada en el párrafo 18 del proyecto de resolución, concerniente a la prestación de la asistencia necesaria para el éxito de las reuniones ordinarias semestrales del Comité Consultivo Permanente, se llevaría a cabo en el marco de los recursos consignados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

Por lo tanto, la aprobación del proyecto de resolución A/C.1/66/L.23 no daría lugar a ninguna incidencia financiera en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

En esta sesión, como han escuchado los representantes, el representante del Congo presentó una revisión oral al proyecto de resolución, en la forma siguiente.

Después del undécimo párrafo del preámbulo, que dice:

“Poniendo de relieve la necesidad de reforzar la capacidad de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz en África y acogiendo con beneplácito la estrecha colaboración establecida con ese fin entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central,”

se agregará un nuevo párrafo, que diga:

“Tomando nota con interés de la atención cada vez mayor que presta el Comité Consultivo Permanente a las cuestiones relativas a la seguridad humana, tales como la trata de personas, especialmente mujeres y niños, como una consideración importante para la paz, la estabilidad y la prevención de conflictos en el plano subregional,”

El Presidente (*habla en inglés*): El patrocinador del proyecto de resolución ha expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. Si no escucho objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder de conformidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/66/L.23 en su versión oralmente enmendada.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión ha concluido así su proceso de adopción de decisiones

sobre el grupo temático 5, “Desarme y seguridad regionales”. Pasaremos ahora a tomar decisiones sobre las cuestiones del grupo temático 7, “Mecanismo de desarme”.

Tiene la palabra el representante de Austria para presentar el proyecto de resolución A/C.1/66/L.21/Rev.1.

Sr. Riecken (Austria) (*habla en inglés*): Puesto que mi delegación presentó, en nombre de Austria, México y Noruega, el proyecto de resolución A/C.1/66/L.21, titulado “Promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”, permítaseme presentar hoy brevemente la versión revisada del proyecto, que contiene tres cambios principales, tomando en consideración las consultas oficiosas y bilaterales celebradas durante las últimas semanas.

Ante todo, quisiera dar las gracias a las delegaciones por el gran interés que han demostrado en nuestro proyecto de resolución, su participación constructiva en las consultas oficiosas y el apoyo considerable que han brindado a esta propuesta ambiciosa durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión.

Primero, en el duodécimo párrafo del preámbulo hemos suprimido la referencia a la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, pero hemos mantenido la referencia al plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Segundo, en el inciso a) del párrafo 2 hemos aclarado el hecho de que los grupos de trabajo sobre las cuestiones prioritarias relativas al desarme nuclear contempladas en nuestra propuesta se ocuparían, entre otras cosas, del desarme nuclear y el logro de un mundo sin armas nucleares, las garantías de seguridad negativas y la negociación de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable, mientras que otro grupo de trabajo se dedicaría a la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Al respecto, quisiera hablar de una cuestión que preocupa especialmente a ciertas delegaciones, a saber, las negociaciones en torno a un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Mientras que la primera versión del proyecto de resolución se refería a la elaboración de los elementos de un tratado

de esa índole a la luz de las consultas en curso con vistas a un consenso sobre un programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, la revisión hace referencia a la negociación de ese tratado.

Las deliberaciones del grupo de trabajo podrían considerar cómo la negociación futura de ese tratado podría servir tanto al objetivo del desarme como al de la no proliferación. Eso está también plenamente en consonancia con los proyectos de resolución A/C.1/66/L.40/Rev.1** y A/C.1/66/L.41, que fueron aprobados por la Comisión la semana pasada.

Tercero, en el inciso b) del párrafo 2, hemos modificado la secuencia a fin de que la Asamblea General pueda examinar la posibilidad de iniciar negociaciones sobre instrumentos jurídicamente vinculantes con respecto a cualquiera de las cuestiones mencionadas precedentemente en su sexagésimo octavo período de sesiones, después de la presentación por los grupos de trabajo de un informe consolidado.

Lo que hemos retenido expresamente es el último párrafo del preámbulo, que dice lo siguiente:

“Teniendo presente el Artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas, relativo a las funciones y poderes de la Asamblea General, para examinar y formular recomendaciones, entre otras cosas, sobre el desarme,”

En nuestra opinión, durante el actual período de sesiones la Primera Comisión celebró deliberaciones que han reflejado la importancia que atribuyen todas las delegaciones a esa disposición fundamental de la Carta. Esa es una señal de que la Asamblea General es profundamente consciente de sus funciones y facultades en lo concerniente al desarme.

En 1978, la Asamblea General dio a la Conferencia de Desarme el mandato de negociar tratados relativos al desarme. Durante los últimos 15 años, la Asamblea General se ha mostrado condescendiente con respecto a la incapacidad de la Conferencia de Desarme de cumplir su mandato. La Asamblea debe, pues, comenzar a contemplar otras opciones para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme.

Durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión hemos deliberado acerca de cuatro propuestas concretas, en particular teniendo en cuenta la persistente parálisis de la Conferencia de Desarme. Lamentablemente, pareciera que algunas delegaciones

desearan que el estancamiento en la Conferencia continuara. Sin embargo, lo que importa es el interés, por razones de seguridad, de la abrumadora mayoría de Estados Miembros de las Naciones Unidas en las negociaciones sobre desarme.

Esperamos que todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme finalmente presten atención a los numerosos llamamientos de la Asamblea General para que la Conferencia haga precisamente lo siguiente: pasar de las cuestiones de procedimiento a las cuestiones de fondo. Exhortamos a todas las delegaciones, aquí y en Ginebra, a que se aboquen a la consecución de ese objetivo.

Austria, México y Noruega acogen con beneplácito los debates dinámicos y sustantivos que hemos podido celebrar en este período de sesiones. En el transcurso de nuestras consultas hemos insistido en que nuestra propuesta concreta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme se refiere al fondo, no a los procedimientos.

Nos complace constatar que hemos podido iniciar un debate que, sin duda, va a continuar. En ese sentido, hemos alcanzado uno de nuestros principales objetivos. Sin embargo, las consultas sobre la mejor manera de hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme deben proseguir, y lo harán, porque una cosa es segura: la continuación del estancamiento no es una opción aceptable.

Habiendo analizado todas las observaciones formuladas por las delegaciones durante nuestras consultas tanto abiertas como bilaterales, hemos decidido preservar la integridad y la fuerza de nuestra propuesta. Por lo tanto, nuestras delegaciones no insistirán en que se adopte una decisión sobre la versión revisada del proyecto de resolución A/C.1/66/L.21 durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión.

Damos las gracias a las delegaciones que han expresado su apoyo o formulado observaciones constructivas, y esperamos con interés continuar este importante proceso de reflexión sobre la manera de avanzar con respecto a las cuestiones de fondo.

Nos complace también la aprobación del proyecto de resolución A/C.1/66/L.39, que fue patrocinado por Austria, México y Noruega. En virtud de la aprobación de ese proyecto de resolución, la Comisión ya ha previsto la inclusión del tema “Revitalización de la

labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme” en el programa provisional del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

En el actual período de sesiones, la Asamblea General ya ha comenzado a estudiar distintas opciones sobre la manera de hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme. En ese espíritu, esperamos con interés trabajar con todas las delegaciones para alcanzar el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión toma nota de la declaración formulada por el representante de Austria y de su deseo expreso de que no se adopte ninguna decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/66/L.21/Rev.1.

Procederemos ahora a tomar decisiones sobre los proyectos de resolución A/C.1/66/L.16 y A/C.1/66/L.34.

Tienen la palabra los representantes que deseen hablar en explicación de voto o de posición antes de la votación.

Sr. Kasymov (Kirguistán) (*habla en inglés*): La delegación de Kirguistán desea sumarse a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/66/L.34, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/66/L.16. Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Alasaniya (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/66/L.16, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”, fue presentado por el representante del Perú en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, en la 19ª sesión, celebrada el 24 de octubre. La lista de patrocinadores del proyecto de resolución figura en el documento A/C.1/66/L.16.

El Presidente (*habla en inglés*): El patrocinador del proyecto de resolución ha expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. De no haber objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder en consecuencia.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/66/L.16.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/66/L.34. Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Alasaniya (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/66/L.34, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”, fue presentado por el representante de Nepal en la 19ª sesión, celebrada el 24 de octubre. La lista de patrocinadores del proyecto de resolución figura en los documentos A/C.1/66/L.34 y A/C.1/66/CRP.3/Rev.5.

El Presidente (*habla en inglés*): El patrocinador del proyecto de resolución ha expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. Si no escucho objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder en consecuencia.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/66/L.34.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así nuestra labor sobre todos los proyectos de resolución presentados a la Comisión.

De conformidad con el programa de trabajo aprobado, no nos queda más que aprobar el programa de trabajo y el calendario de la Primera Comisión para 2012, que figuran en el documento A/C.1/66/CRP.4, que entiendo ha sido distribuido a todas las delegaciones.

Como observarán los miembros, este documento se basa en la práctica seguida por la Comisión en los años precedentes, especialmente con respecto al número total de sesiones previstas para las etapas específicas de la labor de la Comisión.

Me permito recordar a todas las delegaciones que la Primera Comisión comparte la sala de conferencias y otros recursos con la Cuarta Comisión, que se ha reunido en esta misma sala por la tarde cuando nos hemos reunido por la mañana, y viceversa. Los programas de trabajo de las dos Comisiones deben, pues, coordinarse cuidadosamente. Por lo tanto, el proyecto de programa de trabajo de la Primera Comisión para 2012, que los miembros tienen ante sí, ha sido preparado en consulta con el Presidente de la Cuarta Comisión. Ambas Comisiones seguirán coordinando sus actividades y manteniendo un patrón

secuencial de gestión de sus sesiones a fin de aprovechar al máximo los recursos que comparten.

Naturalmente, el proyecto de programa de trabajo que estamos examinando estará finalizado y será publicado en su versión definitiva antes de que la Primera Comisión comience su labor sustantiva en su próximo periodo de sesiones.

¿Alguien tiene alguna pregunta u observación que formular sobre el proyecto de programa de trabajo y el calendario de la Primera Comisión para 2012, tal como figuran en el documento A/C.1/66/CRP.4?

Tiene la palabra el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sr. Workman (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo una pregunta muy breve, a la que quizás usted ya haya respondido al comentar que compartimos las instalaciones con nuestros colegas de la Cuarta Comisión. Nos preguntábamos si podría considerarse la posibilidad de que las sesiones previstas para los días 29, 30 y 31 de octubre por la mañana se pasaran a sesiones dobles en algunos días de las semanas precedentes, a fin de que no tengamos la necesidad de extendernos a la semana que comienza el 29 de octubre. No obstante, teniendo en cuenta sus observaciones, quizás sea simplemente imposible encontrar salas de conferencia en otras instalaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tomamos nota de esa solicitud. Consultaré a todas las delegaciones durante este invierno, antes de que la Comisión celebre una sesión oficial en la primavera. De ese modo, trataremos de organizar nuestro programa de trabajo a fin de que se produzca la mayor participación posible de todas las partes pertinentes en la labor de la Comisión.

¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra en esta etapa?

Como no es ese el caso, ¿puedo considerar que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo y el calendario de la Primera Comisión para 2012, tal como figuran en el documento A/C.1/66/CRP.4?

Así queda acordado.

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Es ciertamente decepcionante celebrar esta sesión el lunes por la mañana; habría sido más satisfactorio concluir nuestra labor el viernes.

Antes de levantar la sesión y dar por concluido el período de sesiones de 2011 de la Primera Comisión, quisiera formular algunas observaciones finales en mi condición de Presidente.

Este año, la Comisión finalizó su labor exactamente en cuatro semanas y un día, habiendo celebrado 24 sesiones, tal como se indica en el programa de trabajo que figura en el documento A/65/418. Durante la etapa del debate general, 102 delegaciones formularon declaraciones, mientras que hubo más de 197 intervenciones en lo que fue un debate temático muy activo. En el transcurso del período de sesiones, la Comisión aprobó 48 proyectos de resolución y cinco proyectos de decisión: 21 proyectos de resolución fueron aprobados mediante votación registrada, y 27 proyectos de resolución y cinco proyectos de decisión fueron aprobados sin haber sido sometidos a votación, lo que corresponde al 60% de todas las decisiones adoptadas, en comparación con el 66% del año pasado.

Quisiera también formular algunas observaciones más sustantivas. Como señalé en mi declaración de apertura, hace un mes (véase A/C.1/66/PV.3), la Primera Comisión es un elemento muy importante del mecanismo de desarme, en el que debe desempeñar una función central. Me complace señalar que durante el actual período de sesiones, los Estados Miembros han participado activa y constructivamente. Hemos escuchado más intervenciones de los Estados Miembros que en los períodos de sesiones precedentes. Las delegaciones han presentado ideas sensatas sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con el desarme.

Quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por haber formulado sus declaraciones de manera muy franca, yendo directamente al grano. Creo que la participación activa y el interés de tantos Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales constituyen un buen augurio para el futuro de la Primera Comisión.

Debemos aprovechar esta ocasión para reflexionar sobre la manera de mejorar la labor de la

Comisión a fin de volverla aún más eficaz y que se centre más en lo esencial. Por ejemplo, podríamos examinar hasta qué punto es necesario aprobar el mismo proyecto de resolución año tras año. Una alternativa sería aprobar cada dos años algunos de los proyectos de resolución de consenso, que no han cambiado y que no tienen consecuencias presupuestarias, a fin de aligerar el volumen de trabajo de la Comisión, con el entendimiento, por supuesto, de que cada proyecto de resolución es importante, por lo menos para una delegación.

Las delegaciones podrían asimismo presentar sus declaraciones de manera más concisa y tratar de evitar la repetición. He observado durante nuestros debates que muchas cuestiones se plantean reiteradamente. Si bien comprendo la necesidad de hacer hincapié en algunas materias, podríamos también pensar en reestructurar nuestra labor con miras a evitar tener que tratar las mismas cuestiones una y otra vez.

Algunas veces las delegaciones exceden el tiempo que se les asigna para formular sus declaraciones, pero me complace que eso no suceda con demasiada frecuencia. No obstante, si a eso se suma el gran número de proyectos de resolución, se puede retrasar el desarrollo del programa de trabajo de la Comisión.

Otra cuestión importante que hay que examinar es la participación de la sociedad civil en nuestra labor ya que la participación de las organizaciones no gubernamentales en la Primera Comisión tuvo lugar en una sola sesión, que fue celebrada al final del debate temático y justo antes de que la Comisión tomara una decisión sobre los proyectos de resolución y de decisión. Si esas organizaciones pudieran hacer uso de la palabra en la Comisión durante el debate temático, sus intervenciones serían más centradas y pertinentes.

Como dije antes, tengo la intención de contactar a todas las delegaciones en los próximos meses para consultarles acerca de estas cuestiones. Cuando asumí mis funciones como Presidente, observé que había muchas solicitudes sobre cuestiones de organización para mi atención inmediata, o de la Comisión. Lamentablemente, eso no fue posible debido al limitado tiempo del que dispusimos para analizar las cuestiones. Mi intención es prepararlas el próximo año con suficiente tiempo, en primavera, de manera que pueda consultar a todas las delegaciones y obtener los mejores resultados posibles al respecto. También tengo

la intención de examinar otros asuntos con las distintas delegaciones durante mis consultas a fin de encontrar los medios para racionalizar aún más la labor de la Comisión.

Una materia central en nuestras deliberaciones de este año fue la parálisis persistente del mecanismo de desarme. Las delegaciones han sido prácticamente unánimes en condenar el estancamiento actual de la Conferencia de Desarme. Ciertamente, han aumentado la frustración y los llamamientos del Secretario General y de la sociedad civil para que los Estados Miembros adopten una decisión al respecto. Como esas cuestiones han sido analizadas varias veces con varias delegaciones, considero que hoy existe una voluntad política más fuerte para resolver este asunto, de modo que los que vienen de Ginebra pueden actuar en la Conferencia de Desarme.

Con estas palabras, quisiera expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones por su participación activa en la labor de la Primera Comisión durante el período de sesiones de este año. Ha sido para mí una gran experiencia, y he disfrutado de cada momento de mi desempeño como Presidente de la Comisión.

Asimismo, quisiera dar las gracias a mis colegas de la Mesa, a los tres Vicepresidentes: los Sres. Amr Aljowali, de Egipto y Mohammad F.A.O. Almutairi, de Kuwait, y la Sra. Ayesha Borland, de Belice, así como al Relator, Sr. Archil Gheghechkori, de Georgia, que han sido para mí de inmensa ayuda en mis esfuerzos por desempeñar eficazmente mis funciones de Presidente.

En nombre de la Comisión, deseo expresar mi gratitud a la Oficina de Asuntos de Desarme, dirigida

por el Sr. Sergio Duarte, y al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, dirigido por el Sr. Shabaan Muhammad Shabaan, por el apoyo que me han brindado, así como a su dedicado personal, que facilitó nuestra labor de todas las formas posibles.

Quisiera también expresar mi sincero reconocimiento al Secretario de la Comisión, Sr. Timur Alasaniya, y a su equipo de la secretaría de la Primera Comisión, por sus esfuerzos incansables para apoyar y facilitar nuestra labor durante todo el período de sesiones. Como probablemente saben los miembros de la Comisión, hoy es el último día de Timur al servicio de la Organización. Le agradezco profundamente todo lo que ha contribuido a la Primera Comisión y a las Naciones Unidas a lo largo de los años.

Doy especialmente las gracias a todos los intérpretes, traductores, redactores de actas, funcionarios de prensa, encargados de la gestión de documentos, operadores de conferencias e ingenieros de sonido, que han trabajado diligentemente tras bastidores en apoyo de la labor de la Comisión. Todos ellos han realizado grandes esfuerzos para asegurar que la Comisión funcione tan bien como lo hace.

Hemos concluido ahora la parte principal del período de sesiones de 2011 de la Primera Comisión. La Comisión se reunirá de nuevo en la primavera para examinar lo que hemos logrado en nuestras consultas oficiosas y elegir a un nuevo presidente para el sexagésimo séptimo período de sesiones. Terminó mis observaciones expresando mis deseos de un buen retorno a todos los que dejan Nueva York.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.